



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	170013105001201200060-01
RADICADO INTERNO:	69699
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A.
OPOSITOR:	GLORÍA INÉS CÁRDENAS ATEHORTÚA
FECHA SENTENCIA:	22/08/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3305-2022
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS. IMPEDIDO DR. CARLOS ARTURO GUARÍN.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 28/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 28/09/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/10/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
22/08/2022.

SECRETARIA